

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 23 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Ordénese la entrega de los títulos existentes a la parte demandante hasta la concurrencia de la liquidación del crédito, conforme a lo indicado en el artículo 447 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dc9a7741e4851de43b9387770f9e4144a87e022c79b95c1203bb590e81a73e2**

Documento generado en 29/03/2023 04:12:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>